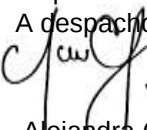


Proceso: Declaración de Pertenencia
Demandantes: Luz Elba Franco Trejos
José Henry Peña
Demandados: Clara Rosa Cruz de Trejos
Personas Indeterminadas
Radicado: 2016-00112-00

Constancia Secretarial: En el proceso de la referencia, por auto del 11 de octubre de 2023 se realizó nombramiento de Curador Ad-Litem al Abogado William Alberto Rojas Díaz, para representar a los herederos determinados e indeterminados de la causante CLARA ROSA CRUZ DE TREJOS; pasándose por alto que previamente se había designado como curador de los demandados emplazados al doctor Fernando Calvo de los Ríos, por lo cual ya tenía conocimiento de la demanda. A despacho de la señora Juez para su conocimiento y fines pertinentes.



Alejandra Cardona Jaramillo
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

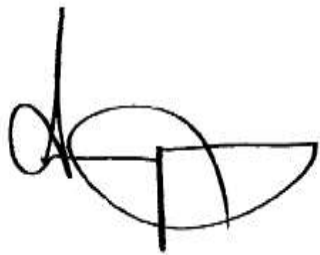
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Riosucio – Caldas, uno (1) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Observada la constancia que antecede, es procedente a esta altura corregir el proveído de fecha 11 de octubre de 2023, en tanto se omitió designar como curador ad litem, al profesional del derecho que ya venía actuando dentro del presente tramite, en representación de personas indeterminadas; y por el contrario, se nombró al doctor William Alberto Rojas Díaz.

En tal virtud, advirtiendo el involuntario en el que se incurrió, el que en modo alguno es susceptible de generar nulidad, y cumplidas las previsiones del artículo 290 numeral 3° del Código General del Proceso, sin lograr la comparecencia de los herederos determinados e indeterminados de la causante CLARA ROSA CRUZ DE TREJOS en el proceso de la referencia; se designa curador Ad-litem al abogado FERNANDO CALVO DE LOS RIOS, habida cuenta que previamente había sido nombrado para representar a los demandados indeterminados dentro de este trámite. Se le enterará de la designación para que tome posesión en la forma legal y posesionado se notificará del auto admisorio de la demanda y se le entregarán copias para el traslado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOSUCIO - CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO 130 DEL 2 DE NOVIEMBRE
DE 2023


ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO
SECRETARIA

Proceso: Declaración de Pertenencia
Demandantes: Luz Elba Franco Trejos
 José Henry Peña
Demandados: Clara Rosa Cruz de Trejos
 Personas Indeterminadas
Radicado: 2016-00112-00